

Estimados Colaboradores

Ante las informaciones que informalmente he obtenido sobre la propuesta del comité de empresa que fue aprobada por los asistentes a la asamblea de trabajadores del pasado viernes, quiero dirigirme directamente a vosotros para transmitir mi opinión y posición al respecto.

La EMT de Tarragona es una empresa pública que presta un servicio esencial para los 9,5 millones de usuarios que anualmente la utilizan para sus desplazamientos cotidianos. La creciente confianza que, mayoritariamente los ciudadanos de Tarragona depositan en nosotros, se ha visto recientemente recompensada con unos extraordinarios resultados en las últimas encuestas de satisfacción y con el aumento notable del número de usuarios. También hemos obtenido recientemente la certificación de calidad para el conjunto de las líneas en funcionamiento y hemos sido capaces de iniciar proyectos de modernización de los sistemas de explotación que deseamos que en breve comiencen a dar los resultados esperados. Otros problemas por todos conocidos como la antigüedad de la flota o la obsoleta tecnología de comunicaciones ya están en vías de solución habiéndose ya iniciado el proceso de adquisición de nuevos vehículos y la instalación de las nuevas emisoras. A título personal, quiero felicitaros y agradecer vuestra profesionalidad y buena predisposición, sin la que no hubieran sido en absoluto posible los buenos resultados obtenidos ni el sostenimiento de la dinámica de mejora continua en la que estamos inmersos. Tampoco querría desaprovechar la ocasión para trasladaros el gran interés que los miembros del consejo de administración muestran por la evolución de la empresa y su compromiso con el servicio público que prestamos, así como por la mejora de las condiciones laborales necesarias para su desarrollo.

En cuanto a los aspectos organizativos, como bien sabéis, hace escasamente un año y medio pusimos en funcionamiento un nuevo sistema de trabajo que ha permitido rebajar de alrededor de 16.000 a poco más de 4.000 el déficit de horas estructurales, rebajándose así y quedándose dentro de los límites legales, el número de horas extras que la plantilla debía realizar. La incorporación mediante contratación temporal de nuevos compañeros, que mayoritariamente trabajan mediante contratos de sustitución, han permitido la reducción de la carga de trabajo de la plantilla, dando así respuesta a una importante y histórica reivindicación sindical que, aunque probablemente haya reducido vuestros ingresos por horas extras, ha permitido mejorar la conciliación laboral y familiar. Debo recordar que el nuevo sistema de trabajo fue confeccionado conjuntamente por esta Dirección y los representantes sindicales y aprobado por una asamblea de trabajadores. Asimismo, quiero haceros llegar la intensa colaboración que he recibido de vuestros representantes sindicales, tanto en las comisiones de horarios, como en la confección del proyecto para el pago de productividad y en innumerables aspectos del día a día, donde han demostrado un gran compromiso con su labor, lo que quiero trasladaros y agradecer al mismo tiempo.

Dicho esto, también debo poner en vuestro conocimiento que pertenecemos a una empresa pública, dentro del sector público, que todos somos empleados públicos y que gracias a esta naturaleza, el Ayuntamiento, a través de sus presupuestos, destina una

importante suma de sus ingresos a compensar el déficit de explotación de la EMT ya que de no ser así, sería imposible seguir prestándolo con las actuales cotas de equidad y universalidad. Por contra, esta naturaleza también obliga a tener en cuenta en las relaciones laborales un marco normativo determinado, que delimita claramente cuál puede ser el alcance de las negociaciones salariales y del resto de condiciones laborales y, por tanto, de los acuerdos posibles. En este sentido y con el actual marco normativo, no será posible pactar mayores mejoras salariales ni de otros aspectos como jornada o permisos, que aquellos que permita la Ley General de Presupuestos del Estado.

En concreto, el actual marco normativo permite abordar mejoras salariales únicamente asociadas a sistemas de pago por productividad. El presupuesto aprobado de este ejercicio ya contiene una partida de 150.000 destinadas a productividad y se podrá retribuir si se llega a buen término la negociación de los criterios de su distribución, que ya está muy avanzada. También estamos intentando que se autorice la aportación al plan de pensiones y, espero a la negociación del convenio colectivo - que no ha sido denunciado desde que en el 2013 perdió su vigencia inicial- para abordar negociaciones sobre configuración retributiva, permisos por asuntos propios, complementos permitidos a las prestaciones por incapacidad temporal y otros aspectos organizativos que deberían ser negociados y en su caso pactados en sede de la negociación del convenio.

Por todo ello, desde este doble compromiso con el servicio público que todos tenemos la responsabilidad de garantizar y con el intento de mejorar de las condiciones de trabajo que espero haya quedado constatado, me permito pedirlos, por los siguientes motivos, que reconsideréis vuestra posición respecto las diferentes acciones de protesta que aprobasteis en asamblea el pasado viernes a propuesta de la representación sindical.

En primer lugar: la negativa a realizar ni una sola hora extra (lápices).-

El recientemente implantado sistema de trabajo ha disminuido a límites legales el número de lápices a realizar (jornada extraordinaria). Sin embargo, hasta que finalice el proceso de aprobación de la nueva bolsa de trabajo, es del todo necesario que hasta ese límite se cubra el aumento de las ausencias de trabajo que se han producido en las últimas semanas – aumento inesperado del índice de absentismo-, los servicios discrecionales demandados por la ciudadanía - transporte de escolares, asociaciones, y actos varios- y el desarrollo de proyectos como “EMT a les escoles”, etc...

En segundo: El acuerdo sobre la convocatoria de huelga con los “parones” anunciados.

Como el convenio no ha sido denunciado y, no habiendo recibido aun formalmente el anuncio de la convocatoria de huelga ni de los motivos que la originan, debo especular con los objetivos de esta y la anterior medida de protesta.

Si es por obtener mejoras salariales me remito a lo dicho anteriormente., las permitidas están previstas en el presupuesto y están pendientes de acuerdo o autorización, pero en todo caso han de ser objeto de pacto sindical.

Como el convenio no ha sido denunciado, el tradicional motivo de la huelga, el bloqueo de las negociaciones, no parece lógica causa de la misma.

Espero recibir por parte de vuestros representantes sindicales la información formal respecto los motivos de las dos medidas de protesta para poder dar explicaciones más precisas, si es posible, sobre todos los extremos de esta comunicación y poder también así trasladarlos al consejo de administración del próximo jueves. En particular, respecto a la medida de negaros a hacer los lápices imprescindibles para el funcionamiento normal de la empresa, os pido que, como mínimo, reconsideréis no llevarla a cabo hasta que al menos me hayan sido formalmente comunicados los motivos de la protesta y haya podido reunirme con el comité para tratarlos, todo esto con el fin de que no se vean perjudicados los usuarios, o antes de que, para evitar ese perjuicio, tenga que tomar decisiones urgentes que puedan generar un conflicto que enturbie la, a mi entender, buena dinámica de relaciones laborales que hemos mantenido en estos dos últimos años.

En resumen, quiero transmitir un mensaje de serenidad. Os pido que entendáis que la drástica reducción de las horas era imprescindible para el buen funcionamiento de la empresa. Comprendo que la congelación de las mejoras salariales previstas en el convenio no es buena aliada de unas relaciones laborales sin conflicto, pero esa situación es la misma que la de todo el sector público, no es propiamente nuestra, vino provocada por la normativa aprobada por el Gobierno central en el 2012 como reacción a la situación de crisis económica y parece que las limitaciones que contiene tienden a relajarse en la próxima Ley de Presupuestos. Os pido que me creáis cuando os digo que se han explorado y se están explorando todas opciones que el actual marco normativo nos ofrece para llegar a acuerdos. Nos dedicamos a transportar a personas a sus lugares de trabajo, a sus escuelas e institutos y en todos sus quehaceres cotidianos. Las protestas y reivindicaciones laborales son por supuesto legales y legítimas pero siempre se han de ser proporcionas a la causa que las origina y, cuando lo que se perjudica es un servicio público como el nuestro, el análisis sobre causalidad y proporcionalidad ha de ser muy exhaustivo.

Un saludo cordial

Nèstor Cañete García

Director-Gerente de la EMT de Tarragona.